

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA NUMERO 17-2002
29 DE ABRIL DEL 2002
HORA 5:00

CAPITULO 1

VERIFICACION DE QUÓRUM:

Miembros presentes:

Sr. Edwin Solano Vargas	VICEPRESIDENTE
Sr. José Guillermo Villegas Chavarría	TESORERO
Sr. Miguel Zumbado Mora	SECRETARIO
Sr. José Alcides Cháves Murillo	VOCAL
Sr. Juan Manuel González Zamora	PRESIDENTE

Funcionarios del comité:

Angélica Venegas Venegas	AREA ADMINISTRATIVA
--------------------------	---------------------

CAPITULO 2

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

Se aprueban Actas de Sesión Ordinaria N°15-2002 correspondiente al día 15 de abril del 2002 y Sesión Extraordinaria N°04-2002 correspondiente al día 17 de abril del 2002.

CAPITULO 3

ATENCION AL PUBLICO:

No hubo

CAPITULO 4

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1- Se recibe copia de la nota enviada por parte del Lic. Eliécer Leitón C, Auditor Interno Municipal a la Lic. Marita Arguedas, Directora del Area Social, en la cual se refiere al memorando ADS-099-2002, en el que se solicita a esta Auditoria efectuar un estudio sobre los procesos de contratación utilizados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Al respecto y con el propósito de valorar en forma adecuada su solicitud, es necesario que esa Dirección le indique a esta auditoria, las razones por las que considera necesaria la realización de ese estudio. Asimismo, se le solicita especificar cuales de las contrataciones detalladas en su memorando, deberían ser estudiados por esta unidad y los motivos por los que se debería revisar.*
- 2- Se recibe de la Alcaldía Municipal copia de la nota con oficio AM-078-2002, enviada al señor Arturo Barboza Berrocal, Coordinador de Asuntos Corporativos de Componentes Intel, con la cual se remite copia del cartel para la Compra Directa 49-2002 denominado "Bulevar en la Rivera de Belén". Sobre el particular indica que la Municipalidad asumirá por completo el financiamiento de la compra*

en mención.

- 3- *Se recibe nota por parte de los vecinos de Barrio Escobal con el fin de solicitarles la colaboración para embellecer un pley que tenemos ubicado en Barrio Escobal 400 oeste y 200 sur del polideportivo el cuál tiene como fin utilizarse para el entretenimiento sano, saludable de los niños, pero por su Mal estado Es utilizado para otros fines como de parqueo en algunos casos para personas que consumen Licor.*
- 4- *Se recibe nota por parte del señor German Delgado Sanabria, funcionario del comité, quien solicita resolver y analizar el presente reclamo: Mi fecha de ingreso a laborar en el comité data de enero de 1996, fungiendo como funcionario Operario 1-A Peón (de mantenimiento en el polideportivo, en el gimnasio) en donde he recibido un salario promedio del último semestre, Base ¢102.650.00 + anualidad ¢2.053.00, en la cual sólo se reconocía una anualidad. A partir de enero del 2002 el salario base subió lo correspondiente al aumento de ley del Sector Público quedando el salario base en ¢106.850.00 + anualidad en ¢2.137.00, las cuales iban a ser canceladas en su totalidad por un monto de ¢12.822.00 (seis anualidades), pero sin embargo eso sólo se recibió durante enero y la primer quincena de febrero. Conforme a los derechos que me concede la Legislación Laboral, impugno por este medio la situación señalada y solicito se me reintegre y haga efectivo el reconocimiento de los montos correspondientes a las seis anualidades que tengo de laborar con ésta Institución. De tal forma solicito se me cancele, de manera retroactiva, lo que corresponda al pago de las anualidades que legalmente me corresponden. En consecuencia y a tenor del artículo 402, inciso a), párrafo segundo del Código de Trabajo, solicito a ustedes en forma atenta, que se ordene el reconocimiento a mi favor de los extremos anteriormente cobrados, o bien, declarar agotada la vía administrativa para poder proceder en la forma que más convenga a mis intereses.*
- 5- *Se recibe nota de la señora Angélica Venegas funcionaria del comité en respuesta al acuerdo tomado en relación con la solicitud planteada por el señor José Andrés Murillo Arroyo en virtud de la cual comunica verbalmente el acuerdo en firme tomado por ustedes respecto a mi llegada tardía del día viernes 12 de abril del año en curso, me permito informar lo siguiente:*
 - 1- *En sesión extraordinaria del miércoles 10 de abril de los corrientes solicité oportunamente, al señor Edwin Solano Vargas, encargado de presidir la mencionada sesión, dada la ausencia del señor presidente, y en presencia del señor José Alcides Cháves, el día 12 de abril, como día de vacaciones, correspondiente al período 2000-2001. a lo que el señor Solano respondió: **"envíele un e mail a Japón a Juan Manuel y sí él se las autoriza"...***
 - 2- *Ante esta respuesta tan sarcástica e irrespetuosa, informé que la solicitud de vacaciones obedecía a la necesidad de realizar una asignación de un trabajo final universitario que debía presentar ese mismo viernes, por lo que requería de al menos medio día de vacaciones a lo que nuevamente el señor Solano contestó que había mucho trabajo en la oficina, en vista de la celebración del Día Nacional del Deporte a realizarse el domingo 14 de abril, por lo que indiqué que para la mencionada actividad, el trabajo que me competía ya se había realizado.*

- 3- Cabe señalar que de acuerdo con el artículo 19 inciso j, del reglamento para el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (publicado en la Gaceta 103 del 29 de mayo de 1998), la supervisión de las labores del personal administrativo, son propias del presidente del comité y ante la ausencia del mismo, será el vicepresidente el llamado a sustituirlo con los mismos deberes y obligaciones, según lo dispone el artículo 20 inciso a, del citado reglamento. De esta manera se extrae con claridad de los artículos citados que el señor Solano Vargas estaba en la obligación de resolver mi solicitud de vacaciones.
- 4- En vista de que no hubo ninguna respuesta a tal solicitud me vi en la obligación de tomar una decisión para poder finalizar mi trabajo, razón por la cual me presenté casi dos horas después de iniciada la jornada correspondiente.
- 5- Violando mi intimidad personal el señor Solano llamó a mi teléfono celular a las ocho y treinta minutos de la mañana, y se dirigió a mí de la siguiente forma: **"a donde está usted"**, a lo que respondí: **"en San José"**, y el agregó: **"que está haciendo ahí"**, a lo que contesté: **"terminando mi trabajo de la universidad"** y le agregue que: **"yo el miércoles le había comentado al respecto"**, a lo que me indicó: **"que si no sabía que mi horario de entrada a la oficina era a las ocho de la mañana y que eso no se podía quedar así, que después hablábamos"**
- 6- En consideración a lo expuesto anteriormente y en uso de mis funciones como encargada de las planillas, procedí en forma inmediata a aplicar el rebajo correspondiente por dos horas.
- 7- Respetuosa pero categóricamente no deseo dejar pasar la oportunidad para sugerir a este Comité, en el sentido de que en el tiempo en que funjo como funcionaria dentro de mis labores a estado el control de vacaciones, así como el resto de los movimientos de personal, de los demás funcionarios, sin embargo, la dificultad se presenta cuando me toca solicitar lo que en derecho me corresponde, puesto que en lo que al tema de vacaciones se refiere me he visto en la imposibilidad constante de poder disfrutar las mismas cuando realmente las necesito, solo por mencionar lo más reciente en la época de diciembre y semana santa, me fue negado el disfrute, en momentos en que ya casi estoy a punto de computar un nuevo período de vacaciones.
- 8- Cabe indicar que sobre el tema de las vacaciones se ha dicho que: **"...son un derecho no una obligación del trabajador y deben necesariamente acordarse teniendo como fin principal un justo descanso para quien labora, en el que la no afectación del servicio ocupa un importante, pero segundo lugar. Por lo tanto, sin bien el artículo 155 del Código de Trabajo faculta el patrono para fijar el período en el que el trabajador gozará de sus vacaciones, obviamente esto no significa que el patrono pueda imponer al trabajador el disfrute obligatorio de ese descanso, según su libre y exclusivo criterio y sin tomar en consideración las necesidades propias del empleado, y aún si éste no desea disfrutarlas...(Sala Constitucional voto número 2763-91).**
- 9- Por último, deseo recordar que el Código de Trabajo en el artículo 158 prohíbe expresamente el fraccionamiento de las vacaciones, sin embargo, con un afán de colaboración hacia el comité he tolerado el disfrute fraccionado de ese derecho, pero lo menos que se espera es el mínimo de colaboración de éste, cuando realmente las necesidades personales así lo requieren, con un sentido elemental de solidaridad.
- 10- Así las cosas solicito a este comité que proceda a la brevedad posible a girar las instrucciones que correspondan con el fin de que situaciones como la descrita no se repitan y se implemento el procedimiento idóneo para la tramitación de mis vacaciones y de esta forma evitar malos tratos por parte de los miembros del mismo, no tener más molestias y verme de nuevo amenazada en mis derechos fundamentales como funcionaria pública.

- 6- Se recibe nota por parte del señor Henry Escobar Urrego, encargado del área recreativa Para la celebración del Día del Desafío, considero que es pertinente pensar en la realización de una reunión (tipo desayuno) con los directores de las instituciones educativas públicas y privadas del Cantón con el objetivo de exponerle y solicitarles el apoyo necesario para realizará de la mejor forma posible la edición 2002 del Challenger Day; de igual forma esta reunión puede ser aprovechada por otras áreas del Comité para exponer otro tipo de acciones a nivel deportivo y/o de proyectos que se tienen planificados por parte de este Comité Cantonal. Con relación a la propuesta para la celebración del Día del Desafío se anexa un modelo para que sea valorado por ustedes y le realicen las pertinentes sugerencias.

PROPUESTA DIA DEL DESAFIO

LUGARES DE TRABAJO PLAZA DEPORTES RIBERA. ASUNCIÓN Y
POLIDEPORTIVO DE BELÉN

GENERALIDADES

- Duración aproximada 2 horas
- Caminata y actividades masivas simultáneas.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LUGAR

DISTRITO DE LA RIBERA

(Escuela de la Ribera. Escuela España y demás escuelas privadas del sector)

1. Caminata por los alrededores con retorno a la plaza de fútbol.
2. Caminata de la escuela España hacia la plaza de Deportes de la Ribera.
3. Juegos recreativos con integración de varias escuelas en coordinación y con la cooperación de los profesores de Educación Física.
4. Repartición de dulces, confites y galletas a todos los niños(as) participantes, y rifa de regalos.

DISTRITO DE LA ASUNCIÓN

(Escuela de la Asunción y demás escuelas privadas del sector)

1. Caminata por los alrededores con retorno a la plaza de fútbol.
2. Juegos recreativos con integración de varias escuelas en coordinación y con la cooperación de los profesores de Educación Física.
3. Repartición de dulces, confites y galletas a todos los niños(as) participantes, y rifa de regalos.

DISTRITO CENTRAL (Polideportivo de Belén)

(Liceo de Belén y demás colegios de educación secundaria del cantón)

1. Carrera atlética
2. Circuito a Belén sobre ruedas (Bicicletas, scooter, patines, patinetas, etc.)
3. Exhibiciones de bicicletas y patinetas.
4. Parque de patinetas abierto a todos los jóvenes.
5. (Esperando respuesta de solicitud a emisora) Concierto de música juvenil.
6. "Piscina para Todos" (ofrecer el espacio de la piscina libre a todos los que deseen usarla).
7. Rifa de camisetas, bolas, entre otros artículos deportivos.
8. Torneo relámpago de fútbol recreativo.

OTRAS ACTIVIDADES

- Clase de baile y/o aeróbica de bajo impacto con grupos de adultos mayores del cantón.
- Carrera atlética empresarial.

7- *Se recibe nota por parte del señor Oscar Villegas Murillo, Coordinador de la Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén, la cual dice con motivo de la celebración del **95** aniversario del cantón de Belén, la sub - comisión de festejos cantonales está preparando todo un programa de actividades culturales y de entretenimiento, con el objetivo de involucrar a la comunidad a través de las organizaciones cantonales dándole un especial realce a esta magna celebración, contribuyendo de esta manera con el rescate de valores y tradiciones propios de nuestro cantón. Por lo anterior les invitamos a confeccionar una carroza que represente su agrupación para que participe en el tradicional "**Desfile de Carrozas**" que se llevará a cabo el domingo 09 de junio, a partir de las 9:00 a.m.. y por las principales vías de San Antonio.*

8- *Se recibe nota por parte del Master Pedro Biamonte C, Presidente de la Word Tang Soo Do Assn, solicitando patrocinio para una delegación que asistirá al Campeonato Mundial de la Word Tang Soo Do Assn, del día 17 al 23 de julio del 2002 en Orlando Florida USA, en la cual participará el joven Juan I. Zamora Mora practicante de dicho deporte y nativo del cantón de Belén*

CAPITULO 5

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

- 1- Se envió nota a las Asociaciones Deportivas de Atletismo, Ciclismo, Halterofilia, Natación, Ajedrez, Taekwondo, Voleibol, Baloncesto, Tenis de Campo, Tenis de Mesa solicitando la lista de implementos deportivos necesarios para el presente periodo ya que es de suma urgencia iniciar el proceso de compra de los implementos bajo el sistema de licitación, el cual implica su debido tiempo. La misma debe ser entregada máximo el día miércoles 24 de abril.
- 2- Se envió nota con oficio AA-056-04-02 a la Lic. Marita Arguedas, Directora del Area de Desarrollo Social de Municipalidad de Belén solicitando el giro correspondiente al mes de marzo, según Flujo de Caja enviado.
- 3- Se envió nota con oficio AA-057-04-02 al Concejo Municipal transcribiendo el acuerdo N°7 tomado en Sesión Ordinaria N°12-2002 correspondiente al día 25 de marzo del 2002, referente a la nota recibida por parte de un grupo de mujeres practicantes de aeróbicos.
- 4- Se envió nota con oficio AA-058-04-02 transcribiendo el acuerdo N°6 tomado en Sesión Extraordinaria N°04-2002 correspondiente al día 17 de abril del 2002, en la que se solicita el giro de dinero correspondiente al mes de marzo, además se anexa el detalle del Flujo de Caja.
- 5- Se envió nota con oficio AA-059-04-02 transcribiendo el acuerdo N°2 tomado en Sesión Extraordinaria N°01-2002 correspondiente al día 21 de febrero del 2002 y el acuerdo N°10 tomado en Sesión Ordinaria N°15-2002 correspondiente al 15 de abril del mismo año, referente a las Modificaciones Internas N°1 y N°2.

- 6- Se envió nota con oficio AA-060-04-02 transcribiendo los acuerdos N°11, 12 y 13 tomados en Sesión Ordinaria N°15-2002 correspondiente al día 15 de abril del 2002, referente a los Presupuestos de Ingresos y Egresos Extraordinarios N°2-2002.
- 7- Se envió nota con oficio AA-061-04-02 a la señora Betzabé Jiménez, Administración de Cheques del Banco Crédito Agrícola de Cartago, solicitando la confección de una chequera del 1551 al 1571, se hace la aclaración de que el comité será el único responsable del uso de los mismos.

CAPITULO 6

INFORME DE AREA TÉCNICA:

El encargado del área técnica presenta el siguiente informe:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL GIRO DE RECURSOS
A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ENTRENADORES, PROMOTORES Y
MONITORES**

El presente manual tiene como fin específico orientar y ordenar la forma en que los recursos económicos serán girados a las Asociaciones Deportivas y Entrenadores, para cubrir los servicios técnicos contratados.

1. El Área Técnica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén dará a las Asociaciones Deportivas y Entrenadores el Formato para la presentación del Plan Técnico Anual. El Área Técnica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén ofrecerá asesoría continua a través de todo el año a las Asociaciones y Entrenadores para la elaboración del Plan Técnico Anual.
Los Entrenadores responsables del Desarrollo de los Programas Deportivos deberán presentar el Plan de Trabajo Técnico Anual del 01 al 07 de diciembre de cada año, el cuál deberá contener las directrices emanadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y su Asociación Deportiva
2. Con la aprobación de la Asociación Deportiva los Entrenadores responsables deberán presentar el Plan de Trabajo Técnico Anual al Área Técnica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, del 08 al 15 de diciembre, quién lo revisará dando su visto bueno de no ser así lo devolverá a la Asociación, comunicándole que el Entrenador respectivo se ponga en contacto con el Área Técnica para que se le efectúen las correcciones del caso.
3. El Área Técnica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén dará a las Asociaciones Deportivas y Entrenadores el Formato para la presentación del Informe Técnico Mensual del 01 al 07 de enero de cada año.
4. Los Entrenadores responsables del Desarrollo de los Programas Deportivos deberán presentar a la Asociación Deportiva el Informe Técnico Mensual para su aprobación el día 12 de cada mes, de no ser así lo devolverá a los Entrenadores para que se le efectúen las correcciones del caso.
5. Con la aprobación de la Asociación Deportiva, los Entrenadores responsables deberán presentar el Informe Mensual al Área Técnica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén el día 13 de cada mes para su aprobación, de no ser así lo devolverá a la Asociación, comunicándole que el Entrenador respectivo se ponga en contacto con el Área Técnica para que se le efectúen las correcciones del caso.
6. El Área Técnica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén trasladará el Informe Técnico Mensual a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén o la Comisión de Aprobación que elija para su aprobación, los días 14 y 15 de cada mes, de no ser así lo devolverá al Área Técnica del Comité

Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para que se efectúen las correcciones del caso.

7. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (Comisión de Aprobación) remite la orden de giro al Área Administrativa el día 16 de cada mes.
8. El Área Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén confeccionará y entregará los cheques a las Asociaciones Deportivas el día 17 de cada mes.

CAPITULO 7

INFORME AREA MEDICINA DEPORTIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

- 1- La señora Angélica Venegas Venegas, secretaria del área administrativa hace entrega del detalle del Flujo de Caja del Presupuesto Ordinario 2002.
- 2- El señor José Andrés Murillo Arroyo, encargado del área financiera contable presenta:
 - a- Licitación por Registro N°2-2002 Adquisición de Servicios de transportes para las disciplinas deportivas del cantón de Belén, a los señores:
 - ◆ *German Solano Castillo*
 - ◆ *Fabio Castillo Murillo*
 - ◆ *Edgar Madrigal González*
 - ◆ *Juan Carlos Delgado Herrera*
 - ◆ *Guillermo Jiménez Rojas*
 - ◆ *Francisco Jiménez Fernández*
 - b- Solicitudes de servicios N°99, N°100, N°101, N°102, N°103, N°104, N°105, N°106, N°107, N°108, N°109 y N°110, para la adquisición de implementos deportivos de las disciplinas deportivas del cantón.
 - c- Solicitudes de servicios N°111, para la adquisición de uniformes de competición de las disciplinas deportivas del cantón.
 - d- Solicitud de servicios N°112 Adquisición de mueble para bodega de suministros de oficina, con llave.

CAPITULO 8:

INFORME DE DIRECTIVOS

No hubo

CAPITULO 9:

VARIOS

No hubo

CAPITULO 10

MOCIONES:

No hubo

CAPITULO 11

ACUERDOS:

- 1- Se acuerda por unanimidad y en firme remitir la nota enviada por los señores vecinos de Barrio Escobal a la Comisión de Instalaciones Deportivas para que sea analizada la opción de una posible ayuda.

- 2- Se acuerda por unanimidad y en firme la aprobación del reconocimiento de las anualidades al señor German Delgado Sanabria, quien solicita le sean reconocidas seis anualidades por un monto de ₡12.822.00 mensual. El mismo se cancelará retroactivo a partir de enero del 2002.
- 3- Se acuerda por unanimidad y en firme solicitar al señor Henry Escobar, encargado del programa de recreación del cantón, que anexe el presupuesto de las actividades que se planean realizar para la celebración del Día del Desafío.
- 4- Se acuerda por unanimidad y en firme solicitar a todas las asociaciones deportivas colaboración para la confección de una carroza para participar en el tradicional Desfile de Carrozas, que se llevará a cabo el domingo 09 de junio a partir de las 9 a.m.
- 5- Se acuerda por unanimidad y en firme someter a estudio la solicitud de patrocinio enviada por el Master Pedro Biamonte C, Presidente de la Word Tang Soo Do Assn, para la delegación que asistirá al Campeonato Mundial de la Word Tang Soo Do Assn, del día 17 al 23 de julio del 2002 en Orlando Florida USA, en la cual participará el joven Juan I. Zamora Mora practicante de dicho deporte y nativo del cantón de Belén.
- 6- Se acuerda por unanimidad solicitar al encargado área financiera contable el informe de ejecución presupuestaria a la fecha, en el programa contable que se adquirió para tal efecto, lo antes posible.
- 7- Se acuerda por unanimidad y en firme la adjudicación de la Licitación por Registro N°2-2002 Adquisición de Servicios de transportes para las disciplinas deportivas del cantón de Belén, a los señores:
 - ◆ *German Solano Castillo*
 - ◆ *Fabio Castillo Murillo*
 - ◆ *Edgar Madrigal González*
 - ◆ *Juan Carlos Delgado Herrera*
 - ◆ *Guillermo Jiménez Rojas*
 - ◆ *Francisco Jiménez Fernández*
- 8- Se acuerda por unanimidad y en firme que: en vista del voto de Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N°5445-99 de las catorce horas treinta minutos del catorce minutos, el cual dispone "Los comités cantonales de deportes y recreación, son órganos colegiados de naturaleza pública, con personalidad restringida, pertenecientes a la estructura organizativa municipal, y por ende, integrantes indiscutibles del denominado sector municipal", quedando el Instituto Costarricense de Deportes y Recreación limitado a promover y apoyar políticas y programas en el campo deportivo y recreación a nivel nacional, por lo que la Dirección Regional de Deportes del mencionado instituto carece de competencia para legalizar los libros de este comité, aunado a lo anterior, existe el Dictamen de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal DJ-059-2000 de 15 de marzo del 2002

que puntualiza la situación descrita. Siendo que el último libro que contó con el aval de la mencionada Dirección Regional es del mes de junio del 2000, lo procedente es solicitarle a la Auditoria Interna Municipal que proceda a sellar los libros que aún no cuentan con la mencionada autorización, los cuales se encuentran foliados, sellados y ordenados en forma cronológica.

9- Se acuerda por unanimidad y en firme la ratificación de los siguientes pagos:

1- Reintegro de Caja Chica	¢94.590.00	ck 1539
2- CNFL	¢188.420.00	ck 1540
3- Federación Costarricense de Voleibol	¢58.000.00	ck 1541
4- Reintegro de Caja Chica	¢86.240.00	ck 1542

10- Se acuerda por unanimidad y en firme los siguientes pagos:

1- Angélica Venegas Venegas	¢71.994.00	ck 1543
2- Antonio Vásquez Castillo	¢51.534.00	ck 1544
3- Allan Araya González	¢88.460.00	ck 1545
4- José Andrés Murillo Arroyo	¢78.215.00	ck 1546
5- German Delgado Sanabria	¢49.590.00	ck 1547
6- Asociación Belemita de Natación	¢300.000.00	ck 1548
7- Yamil Brenes Roldán	¢200.000.00	ck 1549
8- Gerardo Murillo Cuzza	¢100.000.00	ck 1550
9- Henry escobar Urrego	¢170.000.00	ck 1551
10- Ronald Díaz Vargas	¢75.000.00	ck 1552
11- D y R Equipos de Cómputo	¢460.500.00	ck 1553
12- Ríos del Saber	¢172.711.00	ck 1554
NULO		ck 1555
13- D y R Equipos de Cómputo	¢628.000.00	ck 1556
14- Reintegro de Caja Chica	¢92.143.00	ck 1557
15- Recibo de teléfono	¢43.095.00	ck 1558
NULO		ck 1559

SE CIERRA LA SESION A LAS 9:00 pm.

JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA
PRESIDENTE

MIGUEL ZUMBADO MORA
SECRETARIO

-----ULTIMA LINEA-----